

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

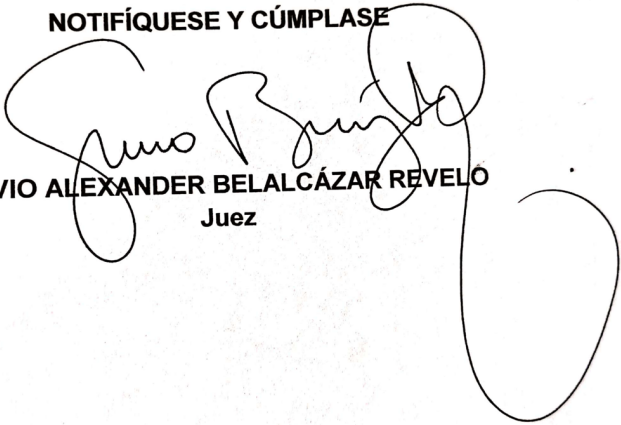
Armenia Quindío, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 630014003006-2015-00352-00

En atención a la solicitud elevada, por la ejecutada MARIA DERLLY CARMONA DE PINEDA, referente a informar, si existe en el presente proceso, nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Ameniza, Quindío.

El Despacho, le informa a la ejecutada, que a la fecha no existe nota devolutiva alguna proveniente de dicha oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº. 128 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

GPF

(Carpeta 01)